



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Dirección de Prensa - Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, 11.100 - Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 6 de octubre de 2020

COMUNICADO DE PRENSA N° 94/20

35 años desde la aceptación de Uruguay como Miembro Consultivo del Tratado Antártico

El 7 de octubre de 2020 se cumplen 35 años de la aceptación de Uruguay como Miembro Consultivo del Tratado Antártico, estatus que compartimos con otros 28 países de la comunidad internacional, con los que ejercemos la co-gobernanza de la Antártida en un sistema basado en la cooperación y el consenso.

Un distinguido compatriota, el C/N (R) Albert Lluberas, reconocido por su versación y experiencia en los temas antárticos, ocupa desde el 2017 el cargo de Secretario Ejecutivo del Tratado.

Con la adhesión al Tratado de Washington nuestro país no sólo reafirmó su apego al Derecho Internacional y a los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular los de igualdad soberana y de cooperación internacional entre los Estados, sino que ratificó su clara vocación antártica, anclada en profundas razones históricas, geográficas y de compromiso e interacción con el continente.

Desde esa posición, Uruguay ha buscado siempre conciliar y promover una adecuada gestión ambiental del continente antártico bajo los parámetros de su uso pacífico y con miras a desarrollar ciencia relevante, colaborativa, interdisciplinaria y sinérgica con los demás Estados miembros del Sistema, en base al principio de cooperación internacional.

En el actual contexto de pandemia es cuando ese principio de cooperación internacional ha adquirido especial relevancia. Uruguay, al igual que el resto de los países miembros del Tratado Antártico, han asumido el compromiso de evitar el ingreso del COVID-19 al continente blanco, a través de la implementación de rigurosos protocolos sanitarios y trabajando de manera coordinada de cara al desarrollo de la próxima campaña antártica de verano 2020-21.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*